



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE TRÁNSITO

Bogotá D.C., 07 de Noviembre de 2019
SDM SC. 244638 y 244639

Señor (a):
EDISON BERNARDO MENJURA PUENTES
Carrera 107 Bis No. 71 A - 54
Teléfono: 3164706882
Ciudad

472	Multas	1	Disponibilidad	1	No Existe Vehículo
472	de Devolución	1	Revisión	1	Va Reclamado
			Completado	1	No Completado
			Finalizado	1	Aprobado Clausurado
			Cargado	1	
Fecha 1:	16/11/2019	Fecha 2:	24/11/2019	ASO	R D
Nombre del Ciudadano	Edison Bernardo Menjura Puentes	Nombre del Distribuidor			
C.C.	1014197155	C.C.			
Centro de Detección		Centro de Combustión			
Observaciones	Declaración de	Observaciones			
	Declaración de				

REF: RESPUESTA-SDM-284288 y 284290 /2019

Señor(a) Menjura:

En atención al radicado de la referencia, tenemos que los comparendos No. 110010000021457096 de 05/11/2018 y 110010000023265469 de 18/03/2019, la notificación se adelantó de acuerdo al procedimiento especial consagrado en la Ley 1843 de 2017. "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones" Este fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Único Nacional de Tránsito RUNT.

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE RAZÓN SOCIAL: EDISON BERNARDO MENJURA PUENTES
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: CÉDULA CIUDADANÍA- 1014197155
ESTADO DE LA PERSONA: ACTIVA

Estado de ubicación

Ubicación registrada en RUNT

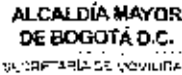
Ubicación: CEA 107 BIS BND 71 A-54
Ubicación: BOGOTÁ
Ubicación: 3164706882

Departamento: BOGOTÁ D.C.
Correo Electrónico:
Teléfono móvil:

37 - 35

dibogota.gov.co

35

[illegible]

De otra parte, el comparendo No. **11001000023265469**, registra según información de la empresa de correspondencia mediante su guía de entrega informó la causal de devolución **DIRECCIÓN ERRADA** hechos que no son atribuibles a la administración.

[illegible]

Calle 13 No. 37 ~ 35
Tel: 3649400
www.movilidadabogota.gov.co
info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

En vista de no ser posible la entrega del comparendo en mención a su destinatario, pese a haber sido remitido en los términos de la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12, se acudió a notificación mediante AVISO, como otro medio de notificación que la ley ha dispuesto, en donde la Secretaría de Movilidad publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co los comparendos que no pudieron ser notificados personalmente.

(3) Notificación por entrega a ciudadano - B. P. - F. - M. - E. - S. C.
12-10-2019 04:45 NOTIFICADO 24/04/2019

Cumplido los términos de la ley 1383 de 2010 art 24 y para dar cumplimiento al art 11 de la ley 1843 de 2017 se procedió a emitir la resolución que lo (a) declaró contraventor(a).

Nombre: EDISON BERNARDO MENJURA PUENTES

Año	No.	Cod.	Descripción	Inició	Vencimiento
2018	1237804	2	AUDIENCIA PÚBLICA	11/07/2018	12/26/2018
2018	1237804	3	FALLO	12/27/2018	

Nombre: EDISON BERNARDO MENJURA PUENTES

Año	No.	Cod.	Descripción	Inició	Vencimiento
2018	662553	2	AUDIENCIA PÚBLICA	05/03/2018	05/23/2018
2018	662553	3	FALLO	05/23/2018	06/26/2018

En este punto hay que indicar, que la causal dirección errada, indica que la misma fue registrada de forma incompleta, sin los caracteres que identifican a la propiedad horizontal.

De acuerdo a lo anterior, es importante resaltar que mientras sea titular de un vehículo Automotor debe tener actualizados su dirección de notificación ante RUNT, Ley 1843 de 2017, Artículo 8, parágrafo 3

Artículo 8°... "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..."

Ante la solicitud de revocatoria propuesta en su escrito, se le informa que esta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, verificado el procedimiento del comparendo objeto de la petición no se configura ninguna de las causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria

Sobre sus peticiones de cartera pendiente con el Distrito, se le informa que estas fueron remitidas al competente tal como lo dispone la ley 1755 de 2015, mediante oficio No.244647/2019





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

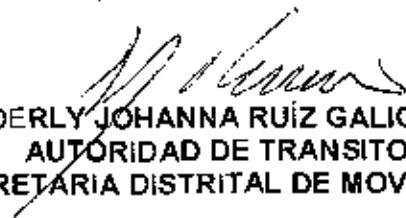
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos.

Lo anterior, podrá ser consultado a través de los distintos canales de comunicación: Página web www.movilidadbogota.gov.co, Línea 195, Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – "Bogotá Te Escucha" y Guía de Trámites y Servicios o ingresando al siguiente link: <https://www.movilidadbogota.gov.co/web/abc-del-descuento-en-intereses-por-comparendos-en-mora>.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

"Bogotá Mejor Para Todos"


DERLY JOHANNA RUÍZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Ciudad: Proyección V.C. Abogada Contralora SDM



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C. 07 de Noviembre de 2019
SDM SC-244647

PARA Doctora **IVY JOHANA SEPULVEDA AGUIRRE**
Dirección de Gestión de Cobro

ASUNTO Remisión Solicitud de **SDM 284288 y 284290/2019**

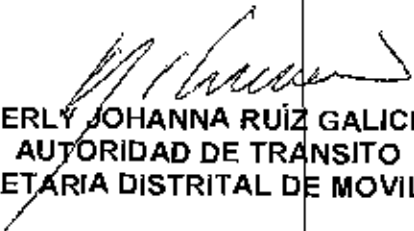
FECHA 05 de noviembre de 2019

Doctora Ivy:

De manera atenta, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 21 de la Ley 1437 del 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, se remite la solicitud del señor (a) **EDISON MENJURA** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía N° **1014197155** de Bogotá, en cuanto a los temas de su competencia.

Cabe resaltar que esta Subdirección dio respuesta al ciudadano en lo de nuestra competencia.

Atentamente,


DERLY JOHANNA RUÍZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Anexo SDM 100138 Respuesta

Copia señor (a)
EDISON BERNARDO MENJURA PUENTES
Carrera 107 Bis No. 71 A - 54
Teléfono: 3164706882
Ciudad

Proyección: V.C., Abogada Contratista SDM

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 15581

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-0/ EDISON BERNARDO MENJURA PUENTES
RESPUESTA N°.	SDM-SC-0 del 07 DE NOVIEMBRE DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (NO EXISTE). POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (4) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-0.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 30 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 07 DE ENERO DE 2020 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)